

TÍTULO: CIÑ-nica Las Condes acusa hostigamiento de Luis Castillo				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
118407	2021-04-27	Pulso	Empresas & Mercados	10

Imagen 1/1

Clínica Las Condes acusa hostigamiento de Luis Castillo

El gerente general envió una carta al ministro de Salud, Enrique Paris, para denunciar lo que calificó como actos contrarios a la probidad administrativa, del coordinador de camas críticas del Minsal.



PATRICIO POBLETE

—Hace unos días Clínica Las Condes reclamaba a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por la calidad de independiente de un candidato a director. Ahora la queja es ante el ministro de Salud Enrique Paris.

A través de una carta firmada por el gerente general de la clínica, Jerónimo García, la compañía alega un hostigamiento de parte de Luis Castillo, coordinador de camas críticas del Minsal. Por ello solicita que el ministro lo llame y ordene el cumplimiento de la Constitución, sin sobrepasar sus facultades.

Entre las acciones que informa la empresa controlada por Auguri, de la familia Karlezi, figuran llamar directamente a distintos funcionarios de la clínica, solicitudes de ampliar número de camas y anunciar inspecciones en terreno.

“Me dirijo respetuosamente a usted con el fin de denunciar y dar a conocer reiteradas actuaciones ilegales y arbitrarias desplegadas por el señor Dr. Luis Castillo Fuenzalida, en su calidad de coordinador para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 356 de 2020 del Ministerio de Salud, que han afectado los derechos e intereses le-

gítimos de Clínica Las Condes”, dice la misiva.

En concreto, acusa que si bien la Clínica ha puesto “todos sus recursos humanos, técnicos y financieros” para contribuir a prestar las atenciones de salud necesarias en el marco de la emergencia sanitaria a causa del Covid, Castillo “desconoce el cumplimiento de CLC y se ha obstinado, en forma reiterada y abusiva, en comunicarse con ejecutivos y funcionarios de la Clínica para anunciar visitas de inspección (que finalmente no tienen lugar), requerir aumentos de camas para las atenciones a pacientes Covid-19 (más allá de lo exigido por la normativa), entre otras solicitudes. Lo cierto es que el despliegue de esas conductas se ha realizado en infracción a la ley y con grave perjuicio para esta parte”.

El fondo de la queja es que Castillo no cuenta con facultades para realizar este tipo de actos. “El señor Castillo, lejos de someterse al mandato de la ley y actuar dentro de la competencia que le fija el ordenamiento jurídico, ha decidido hostigar a la Clínica anunciando visitas inspectivas que no ocurren siempre en las ocasiones anunciadas,

exigiendo disposiciones de camas que exceden lo previsto por la normativa administrativa y comunicándose sucesivamente con diversos personeros del recinto de salud para impartir instrucciones que tienden a la confusión. En otras palabras, ha excedido sus facultades usurpando las atribuciones de órganos de resolución, ejecución y planificación de la política pública de salud, como son la Subsecretaría de Redes Asistenciales o los Servicios de Salud”.

Jerónimo García plantea que Luis Castillo ha incurrido en actos contrarios a la probidad administrativa, pues su función es la “mera coordinación” del cumplimiento de una resolución, pero en ningún caso -prosigue- está habilitado para adoptar medidas de planificación, ejecución o inspección de la política pública nacional de salud sobre el coronavirus.

“En simple, el señor Castillo tiene absolutamente vedado anunciar y realizar visitas inspectivas, impartir instrucciones a ejecutivos y funcionarios de la clínica y ordenar la disposición y habilitación de camas”.

La carta concluye con un llamado al ministro Paris. “Es deber del superior jerárqui-

co del señor Castillo llamarlo y ordenarle el cumplimiento irrestricto de la Constitución y las leyes, a actuar dentro de su competencia y no entorpecer las atenciones de salud de la clínica debe prestar a cada uno de sus pacientes”.

NUEVO DIRECTORIO

Por otra parte, la compañía realizó la junta de accionistas ayer, en la cual se procedió a renovar el directorio.

Los integrantes que conforman el nuevo directorio CLC son los siguientes: Alejandro Gil Gómez, Paola Bruzzone Goldsmith, Renata Harasic Gil, Juan Suban Padilla, Carlos Lizana Siri, Jonás Gómez Pacheco, Juan Gamper Ringler, Christian Traeger Gimeno y Juan Enrique Allard Serrano.

A diferencia de lo ocurrido en el año anterior, el nuevo directorio de Clínica Las Condes está constituido por siete miembros que representan el interés del grupo Auguri, uno más que el directorio anterior. Cabe destacar que las primeras tres mayorías fueron Jonás Gómez, el doctor Carlos Lizana y Alejandro Gil. Este último continuó como presidente del directorio. ●